

Boletín de Higiene Mental

Publicado por el Cuerpo Médico del Hospitol "Víctor Larco Herrera"

AÑO III — JUNIO DE 1934 — NÚM. 10

Hospital "Víctor Larco Herrera"

Reuniones extraordinarias del Cuerpo Médico

Sesión del 31 de Enero de 1934.

Bajo la presidencia del Dr. Baltazar Caravedo Director del Hospital "Víctor Larco Herrera" y con asistencia de los Drs. Honorio F. Delgado, Juan F. Valega, Fernando Loayza, Jorge Morrison, Ernesto Lizárraga Fischer, Jorge Avendaño, Carlos Krumdieck, Guillermo Marquina, José Max Arnillas Arana, que actuaba de secretario se abrió la sesión. Asiste especialmente invitado el Dr. León Mir

Acta.—Se dió lectura al acta del 24 de enero, que fué aprobada sin observación, Orden del día. El Director del Hospital Dr. Baltazar Caravedo, expresó al Cuerpo Médico que en esta reunión extraordinaria el distinguido neuro—psiquiátra cubano Dr. León Mir, sustentaría una conferencia sobre la organización de un departamento técnico de Anatomía, Patología e Histo Patología en relación al estudio de las enfermedades mentales. Expresó la complacencia que experimentaba el Cuerpo Médico por el tema escogido para su disertación por el Dr Mir.

El Dr. Mir, agradeció los conceptos del Director del Hospital Dr. Caravedo, las atenciones recibidas de los colegas presentes en la sesión, con amplitud de ideas, informaciones y estudios críticos; disertó sobre el plan de acción de un instituto de experimentación científica en relación a la psiquiatría; se refirió a esta organización que debe considerarse como una máquina correlativa que estudia al paciente desde su lecho en el hospital hasta en la platina del microscopio. Se refirió a las dificultades que encontraba el tecnico en el estudio de la anatomía e histopatología del sistema nervioso, expresando que el Departamento de Investigación debía tener dos anexos; uno de investigación biológica (hombres y animales) y otro de constatación post-mortem Terminó su intereresante disertación felicitando al Cuerpo Médico del Hospital por el espíritu científico que lo animaba en su trabajo y por la excelente organización que existe en el nosocomio, uno de los mas adelantados que habia visitado en su largo peregrinaje de mejoramiento profesional.

Los Drs. Caravedo, Delgado, Avendaño y Arnillas Arana, felicitaron al Dr. Leon Mir por el notable trabajo presentado.

Déspues de lo cual se levantó la secion.

Segundo Congreso Internacional de Higiene Mental

El 28 de felbrero del presente año, se reunió en París, en el Hospital Henri-Rousselle, bajo la presidencia del Dr. Toulouse, el Comité Ejecutivo del II Congreso Internacional de Higiene Mental y decidió de acuerdo con el señor Clifford W. Beers, Secretario General del Comité Internacional de Higiene Mental, postergar hasta el 27 de julio de 1936 la fecha del citado Congreso, que debía tener lugar en París el próximo año.

Sesión del 6 de Abril de 1934

Bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Caravedo, y con asistencia de los doctores Honorio F. Delgado, Fernando Loayza, Juan F. Valega, Jorge Morrison, Carlos Krumdieck, Guillermo Marquina, Ernesto Lizárraga, Jorge Avendaño, José Mata y J. M. Arnillas Arana, que actuaba como Secretario, se abrió la sesión.

ACTA.—No se leyó.

Despacho.—No hubo.

Orden del día.—El doctor Baltazar Caravedo, Director del Hospital "Víctor Larco Herrera", saludó en nombre del Cuerpo Médico, al Profesor Oscar Fontecilla, Catedrático de la Facultad de Medicina de Santiago de Chile, refiriéndose a su personalidad como hombre de ciencia, investigador en la Clínica Mental y como Profesor erudito y vastamente capacitado; terminó ofreciendo al Profesor Oscar Fontecilla la cooperación del Cuerpo Médico del Hospital "Victor Larco Herrera" para los estudios que quiera practicar durante su permanencia en Lima.

El Profesor Oscar Fontecilla agradeció el saludo del doctor Baltazar Caravedo expresando conceptos elogiosos de la preparación técnica de los miembros del Cuerpo Médico del Hospital "Víctor Larco Herrera" cuya hábil direción tenía el Presidente de la sesión. Puso énfasis en sus anhelos de una amplia solidaridad científica entre los esp[illegible] de Chile y del Perú, ofreciendo su cooperación y entusiasmo en la obra de mejor conocimiento que ha sido iniciada. A continuación, en forma magistral, expuso un trabajo de Psiquiatría Forense presentado a los Tribunales de Chile. Relató el hecho delictuoso, la historia clínica del procesado, sus características psicopatológicas, el diagnóstico diferencial, las consideraciones jurídicas y las conclusiones.

Al terminar su excelente trabajo sobre el proceso Perelló, el profesor Fontecilla fué aplaudido y felicitado por los miembros del Cuerpo Médico.

Por lo avanzado de la hora, no se dió lectura a un trabajo del doctor Honorio F. Delgado.

Después de lo cual se levantó la sesión.

Sociedad Peruana de Psiqriatría

Homenaje al Profesor Leonidas Avendaño

Sesión del 18 de Abril de 1934.

Bajo la Presidencia del doctor Baltazar Caravedo, y con asistencia de los doctores Honorio Delgado, Juan F. Valega, Carlos Krumdieck, Guillermo Marquina, Jorge Morrison, José Mata, Ernesto Lizárraga y J. M. Arnillas Arana, que actuaba como secretario, se abrió la sesión. El doctor Guillermo Marquina presentó las excusas del doctor Fernando Loayza.

ACTA.—Se dió lectura al acta del 28 de Marzo, la que fué aprobada.

DESPACHO.—Comunicación de la Academia de Medicina, Pasó a la orden del día.

Orden del día.—Se dió lectura a la comunicación enviada por la Academia de Medicina con motivo de la celebración de las Bodas de Oro profesionales del doctor Leonidas Avendaño.

El doctor Baltazar Caravedo, exaltó la personalidad científica del doctor Leonidas Avendaño, estudiando su actuación como profesor universitario, Miembro de la Academia de Medicina, Médico Legista, eminente clínico, fundador del periodismo médico e higienista. Expresó que la premura del tiempo no permitía redactar un trabajo que hiciera justicia a los méritos del notable médico y hombre de ciencia que celebraba sus Bodas de Oro. Propuso que la Sociedad Peruana de Psiquiatría prestara su adhesión al homenaje que la Academia debía realizar próximamente.

Puesta en discusión la iniciativa del señor Presidente de la Sociedad Peruana de Psiquiatría, fué aprobada por unanimidad de votos.

Después de lo cual se levantó la sesión.

BOLETIN DE HIGIENE MENTAL

Publicado por el Cuerpo Médico del Hospital "Víctor Larco Herrera"

Director
BALTAZAR CARAVEDO

SECRETARIO DE REDACCIÓN
Juan Francisco Valega

EL BOLETÍN DE HIGIENE MENTAL
SERÁ DISTRIBUÍDO GRATUITAMENTE

Dirección: Lima—Perú
Apartado 522
Teléfono 16
Magdalena del Mar

Sociedad Peruana de Psiquiatría

Sesión del 14 de Mayo de 1934

Bajo la Presidencia del doctor Baltazar Caravedo, y con asistencia de los doctores: Honorio F. Delgado, José R. Montoya, Juan F. Valega, Jorge Morrison, Fernando Loayza, Carlos Krumdieck, Jorge Avendaño, Guillermo E. Marquina, Ernesto Lizárraga Fischer, José Mata Rojas y José Max Arnillas Arana, que actuaba como Secretario, se abrió la sesión. Concurrieron, además, los doctores: Oscar Fontecilla, Leonidas Avendaño, José Antonio Encinas, Jorge A. Castro, Tomás Escajadillo, Juan B. Lastres y F. Sal y Rosas.

ACTA.—No se dió lectura a la acta de la sesión anterior.

DESPACHO.—No hubo.

ORDEN DEL DIA.—El doctor Baltazar Caravedo, Presidente de la Sociedad Peruana de Psiquiatría, expresó el alto honor que tenía la Institución al recibir en su seno, como Miembro Correspondiente, al ilustre psiquiatra chileno, profesor Oscar Fontecilla. Relievó la importancia de la vinculación con los médicos chilenos, que se iniciaba bajo tan gratos auspicios, y agradeció la colaboración que el profesor Fontecilla prestaba á la Sociedad Peruana de Psiquiatría con el importante trabajo que sobre la "Concepción Biológica de la Histeria" había preparado para la presente sesión.

El profesor Oscar Fontecilla agradeció los conceptos del doctor Baltazar Caravedo y el honor que se le confería al nombrársele Miembro Correspondiente de la Institución.

Inició su disertación sobre el concepto biológico de la histeria sintetizando la historia de dicha entidad nosológica. Glosó los conceptos de Bavinsky, Soyerthal, Hoche, Saumer, Charcot, Moebius, Botigger, Janet, Kraepelin y Freud. Planteó las diferencias que se encuentran entre las diversas escuelas psiquiátricas, precisando la importancia de las experiencias adquiridas en la guerra mundial. Puso énfasis en la importancia de la psicopatología y en la exacta definición de las exteriorizaciones y degeneraciones psíquicas que se conocen con la denominación de *carácter histérico.* Expresó sus conceptos sobre la etiopatogenia de la histeria que asocian las profundas relaciones que existen en los mecanismos defensivos ancestrales; se refirió a la primitiva finalidad utilitaria de los procesos; estudió la importancia que adquiere la influencia del ambiente en el desarrollo y duración de los síntomas, definiendo los nexos entre los instintos y su complemento psicológico necesario: la emoción. Terminó planteando sugerentes conclusiones.

Los doctores Baltazar Caravedo, Honorio F. Delgado y Carlos Krumdieck felicitaron al profesor Fontecilla por su importante trabajo y plantearon diversas observaciones, que fueron satisfechas por el profesor Fontecilla.

Después de lo cual se levantó la sesión.

El Lugar Donde las Mentes Vuelven A Encontrarse

El Hospital "Víctor Larco Herrera"

(Traducción de The WestCoast Leader Nos. 1155 y 1158, para el Boletín de Higiene Mental por E. L. F.)

Todos los asilos para lunáticos ofrecen cuadros de tristeza; también se cuenta entre ellos el Hospital "Víctor Larco Herrera", pero tal vez menos que cualquiera otra institución similar en el resto del mundo. En Inglaterra y en los Estados Unidos todavía hay asilos para enfermos mentales, con todo el aspecto de las prisiones; allí las murallas, las ventanas de fuertes barrotes, dan la impresión de que las autoridades consideran a los insanos como enfermos a quienes hay que excluír tanto como sea posible de la vista de los sanos. No sucede lo mismo en el Hospital "Víctor Larco Herrera", que ha sido construído como un alegre parque, con flores y follaje, sombreado por numerosos árboles. Situado en Magdalena Nueva, a poca distancia del Mar, no está, sin embargo cercado de altas murallas. A través de la verja los transeuntes pueden ver a los enfermos dedicados al trabajo o a los juegos. Rara vez se podrá ver, desde la calle algo ofensivo a la mirada. Es un hospital donde se emplea todos los procedimientos más modernos destinados a auxiliar a las mentes para que vuelvan a encontrarse. Contribuyendo al mismo fin las cómodas edificaciones donde abundan el trabajo, las distracciones y el aire puro.

El estudio de la psiquiatría, el tratamiento de los insanos, se han desarrollado algo lentamente en el Perú. Durante el coloniaje, tal vez a causa del concepto místico que merecían los enfermos mentales-concepto que aún perdura en Oriente, eran recluídos en los monasterios y conventos. Después, en los primeros días de la independencia, se establecieron secciones especiales en los hospitales de San Andrés y de Santa Ana para casos mentales. Se les conocía con el nombre de "loquerías" y fué hasta 1857 que se pensó en un establecimiento separado para la curación de los insanos: la iniciativa fué del doctor José Casimiro Uuoa, quien había sido nombrado en ese año, médico de la loquería de San Andrés. Gracias a sus esfuerzos la Beneficencia Pública de Lima construyó un Asilo en el barrio del Cercado que fué conocido como el "Hospicio de la Misericordia". El Dr. Ulloa permaneció 30 años a la cabeza de la nueva institución y practicó intensa labor de bien en favor de los pacientes a su cargo. Por desgracia sus esfuerzos tropezaban con la incomprensión del personal secundario que, a su espalda, continuaba empleando procedimientos que, en épocas anteriores, y, hasta entonces, se había considerado esenciales; se empleaba las camisas de fuerza, el látigo y otros métodos de tortura. El Hospital de la piedad se había ganado la reputación de impiadoso.

Sólo en 1913, al reunirse el quinto congreso Médico Latino Americano, se planteó reforma sustancial. Como derivación del Congreso, un distinguido alienista argentino ofreció una conferencia en el Hospital de Misericordia en la que describió los brillantes resultados obtenidos con el sistema de la puerta abierta (open door) y la abolición de los castigos físicos. Como resultado del movimiento de opinión suscitado en aquella ocasión, las jaulas que se empleaban para aprisionar a los enfermos fueron quemadas públicamente en el patio del Asilo y, al mismo tiempo, se tomaron medidas para la construcción de un nuevo Asilo Nacional de Insanos en Magdalena del Mar, en tierras cuya fácil adquisición brindaron los propietarios.

En 1918 la mayoría de los recluídos en el manicomio del Cercado fueron trasladados al nuevo establecimiento que recibió el nombre de Asilo Colonia de la Magdalena. Desgraciadamente los métodos arcaicos de represión que habían estigmatizado a la arcaica institución sobrevivían, a despecho de todos los esfuerzos de los alienistas peruanos que habían estudiado en Europa y Estados Unidos los métodos modernos de la psiquiatría. Sus esfuerzos no encontraban eco en el conservadorismo del viejo personal administrativo del Asilo.

Fué entonces que el Dr. Baltazar Caravedo, actual Director del Hospital consiguió despertar el interés de un gran filántropo, el Sr. Víctor Larco Herrera, sobre la necesidad de llevar a cabo una reforma completa, tanto en el orden material como en los sistemas del nuevo asilo.

La respuesta fué inmediata: un cheque por veinte mil libras peruanas al principio de 1920 y ocho meses después otro por igual cantidad. En total el señor Larco ha llegado a donar alrededor de cien mil libras peruanas para las obras y embellecimiento de la institución que hoy lleva su nombre. El Hospital "Víctor Larco Herrera" es una prueba elocuente de la forma como se han invertido esos donativos; es simplemente una de las más progresistas y mas humanitarias instituciones del Perú.

El hospital "Víctor Larco Herrera" cubre una superficie de veintisiete hectáreas (66.6 acres) con frente a la Avenida del Ejército. La amplitud del local es ya por sí sola un factor de primera importancia en la obra de curación mental. La violencia física y los medios mecánicos de contención han sido completamente abolidos: la prohibición de emplearlos es parte esencial de la disciplina de la institución. Todo está abierto a la luz del firmamento; la vigilancia a puertas abiertas es precepto riguroso. También de acuerdo con las ideas modernas sobre la curación mental, todos los enfermos deben de trabajar voluntariamente y con placer en las labores que más se adapten a sus aptitudes. La mayor parte de los terrenos está dedicada al sembrío de productos y a los jardines; y pocos sembríos alrededor de Lima están mejor cultivados. La mayor parte de la leche, mantequilla y huevos que se necesitan en el establecimiento y todas las legumbres se obtienen por labor de los enfermos. Una sola lavandería ejecuta todo el lavado y con tanta economía que el costo por pieza es de menos de un centavo. El departamento de estadística es un modelo. Todo la ropa se confecciona en los talleres del hospital. Igualmente se ejecutan en ellos las composturas de la ropa y del calzado. La panadería elabora pan no solamente para el hospital sino para todos los establecimientos que sostiene la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima. Además hay una imprenta con una prensa Balcock donada por el señor Víctor Larco Herrera. Allí se imprimen todos los trabajos para el hospital, así como el Boletín de Higiene Mental publicado por el

Cuerpo Médico y también trabajos de fuera. Los cajistas son enfermos y sin embargo sus trabajos no lo demuestran, pués su presentación es tan correcta como la de las mejores imprentas de Lima.

Es difícil suponer que un Asilo Público puede sostenerse sólo. Sin embargo el Asilo Larco Herrera utilizando sus propios recursos tiene un costo de sostenimiento probablemente inferior al costo de cualquiera otra institución similar, en el mundo. Los gastos en el último año fueron de 447,350 soles; el valor de su producción fué tasado en 250,000 soles. Estas cifras explican porqué la Beneficencia Pública de Lima desembolsa una suma relativamente pequeña para el sostenimiento de esta institución.

Al mismo nivel que el trabajo actúan los diversos juegos. Hay un campo de foot ball de dimensiones completas, en el que se realizan con regularidad partidos, con intervención del personal y de los enfermos. También tienen su propio público el Volley Ball y las bochas. Los pensionistas cuentan con mesa de billar donde juegan vigilados, ya que, los tacos, en sus manos pueden hacerse peligrosos. El pinpon, las cartas y los libros hacen más llevaderas las horas. Hay también un amplio teatro, equipado con cinema y radio, donde se ofrece alternativamente exhibiciones para los varones y las mujeres.

Esta juiciosa combinación del trabajo con el juego, todo al aire libre, produce una excelente influencia sobre el aspecto general de los alojados. Muchos, la mayoría a no dudarlo, dejan traslucir la historia clínica de su cerebro; los ojos extraviados, la risa inmotivada, el tartamudeo, las extremidades que no obedecen; pero la cantidad de trabajo inteligente que realizan los pacientes es el mejor testimonio de los sabios métodos psiquiátricos que allí se emplean.

Actualmente en uno de los pabellones destinados a los enfermos de paga hay una exhibición de cuadros trazados con lápices de colores por los pacientes: si esos trabajos se exhibieran en un salón de Lima, llamarían la atención. Parecería increíble que esos dibujos, muchos de ellos impecables en el diseño y llenos de luz y de color, hubieran sido concebidos y efectuados por mentalidades defectuosas; solamente algunos demuestran algunos vagos trazos de una imaginación anormal, pero la mayor parte adornarían airosamente casas de buen gusto. Describir los métodos psiquiátricos que se llevan a cabo bajo la supervisión de médicos con líneas propias de especialización, sería labor posible solamente para un profesional. A su ingreso cada enfermo permanece hasta un mes bajo asidua observación en un pabellón especial. Durante ese tiempo se realizan comprobaciones especiales y, el recién ingresado es sometido a un cuidadoso examen desde todo punto de vista. De allí pasa al pabellón en el que debe permanecer hasta su curación definitiva o hasta que su vida se agote. También se les designa una ocupación adecuada en conformidad con sus aptitudes. Pero sea durante el trabajo o durante el juego; esté despierto o dormido, todo individuo hombre o mujer, está bajo la observación de un cuerpo de enfermeras y enfermeros. Así mismo a todo enfermo o enferma se le practica a intervalos determinados una prolija investigación clínica.

Respecto a las condiciones de salubridad, no hay mejores en ningún asilo del mundo; el clima de Magdalena es uno de los más sanos en la costa occidental y se ha buscado la mayor ventaja de la cura del aire; es uno de los métodos más en boga en el Hospital "Víctor Larco Herrera." Cada uno de los pabellones, todos de un sólo piso, es un baño de aire fresco, noche y día. Allí no hay barrotes de hierro en las anchas ventanas abiertas, con cristales irrompibles. La puerta es lo único que se cierra; el efecto del tratamiento en los pacientes que vienen de habitaciones pobres, sin aire y sin ventanas, no se puede exagerar. Por eso son excelentes las condiciones de salud física, a pesar de la sífilis y de la tuberculosis que en muchos casos los ha llevado al asilo. Se ha procurado la misma comodidad a los individuos, ya sea en los pabellones de paga, o en los que corresponden a los pobres y a los enjuiciados. Cada individuo tiene su cama con sus sábanas limpias y su cuota de ropa interior limpia también. Las comidas no se sirven en grandes mesas de barraca sino en mesas pequeñas, para cuatro o seis personas.

Hay que reconocerle un defecto al Hospital "Víctor Larco Herrera". Está sobrepoblado. En la actualidad hay 1158 enfermos alojados en 25 pabellones calculados para seiscientas camas. Por este motivo se presenta otro inconveniente, los niños no se encuentran separados de los adultos, y tienen que participar con ellos de las mismas habitaciones, día y noche. Estas condiciones defectuosas no dependen de la institución. Hace algunos meses la Junta Pro-desocupados comenzó la construcción de un pabellón destinado a los llamados enjuiciados.

El Hospital "Víctor Larco Herrera" es el único Hospital para enfermos mentales en el Perú. Si se estima en seis millones la población del país y se compara con el número de hospitalizados que existen en la actualidad 1158, da la proporción de 19 enfermos por cada cien mil habitantes. El Dr. Honorio Delgado, distinguido alienista del Hospital "Víctor Larco Herrera" calcula que no hay menos de 13,500 enfermos mentales en todo el Perú, lo que demuestra que un número considerable de personas mentalmente afectadas se encuentra en diseminación en todo el país y que no reciben el tratamiento que necesitan, en parte por falta de medios de comunicación y en parte por la falta de sitio en el Hospital de Magdalena. De Lima provienen las dos terceras partes de los enfermos en actual tratamiento.

Las plagas que en mayor grado contribuyen a la insanía, se considera que son la tuberculosis, la sífilis, el alcohol y las drogas. Las tres primeras son las más corrientes en el Perú; el uso de las drogas está confinado, principalmente a Lima y se dice que aumenta. Sea cual fuere la causa, actualmente se proporciona asistencia a una cantidad de pacientes tres veces mayor que la existente hace treinta años en el Manicomio Nacional. Esto se puede tomar como un buen síntoma de que la sociedad vá justipreciando la necesidad de proporcionar un tratamiento científico y precoz a los enfermos mentales.

No obstante la amplitud de la labor realizada por el Hospital "Víctor Larco Herrera", ella sufre retraso por la falta de fondos para llenar su cometido en la amplitud que los directores desean. "La sobrepoblación impide el tratamiento individual", dice el Dr. Caravedo, quien desde hace cuatro años está a la cabeza de la institución y mano a mano con el señor Víctor Larco Herrera le ha dado vida nueva. "El paciente se pierde en la masa y tiende a la cronicidad a pesar de los esfuerzos médicos; y si a esto se añade que la mayoría ingresan al hospital generalmente cuando ya hay poco que hacer, después de haber estado recluídos en sus hogares, fuera de la atención de un especialista, ya sea por ignorancia o el egoismo de las familias, el hecho es que nuestra población de casos crónicos aumenta considerablemente."

El Dr. Caravedo hace todo lo que está en su poder, secundado por los otros médicos del personal del Hospital "Víctor Larco Herrera", para combatir la ignorancia que impide que los mentalmente afectados reciban tratamiento científico desde el primer momento en que se presentan los síntomas de insanía. Fué con el fin de educar al público en lo que concierne a la profilaxia mental que fundó la Liga Peruana de Higiene Mental, basada en la obra de Clifford Beers, quien al recobrar su salud mental en 1903, después de pasar tres años en sanatorios y hospitales para insanos, dedicó todos sus conocimientos y experiencias a mejorar los métodos de tratamiento mental entonces en boga. Uno de los puntos acerca de los cuales había insistido Beers fué la necesidad del tratamiento precoz. En armonía con ese principio básico, uno de los fines de la Liga Peruana de Higiene Mental es el de desvanecer la idea vulgar de que los asilos para insanos son solamente para los que están en grado avanzado de insanía, para los casos crónicos. De conformidad con la opinión de alienistas distinguidos de otros países, el Dr. Caravedo sostiene que el Perú no sólo necesita refugio para los enfermos viejos e inofensivos, hospitales especiales para violentos, sino también tratamiento extra hospitalario, por medio del servicio social y dispensarios de Higiene Mental. Al lado de estos, deberían existir hospitales psiquiátricos para el estudio de los casos incipientes y todo al alcance de los pobres lo mismo que de los ricos.

En la actualidad los pabellones del Hospital "Víctor Larco Herrera" son insuficientes para establecer clasificaciones de conformidad con las diferencias particulares de los casos. La sobrepoblación es tal que no se puede colocar a los niños en una sala aparte. Como preliminar a cualquiera otra reforma, es cosa esencial que en el resto del país se establezcan hospitales psiquiátricos destinados á satisfacer las necesidades de las distintas zonas. Tres años antes del presente constituía un obstáculo real la falta de personal adiestrado, sin el cual todo hospital psiquiátrico fracasaría en su objetivo principal. Actualmente está allanada esa dificultad, pues el Dr. Caravedo, al iniciarse en la Dirección fundó en el mismo establecimiento una escuela mixta de enfermeros, para lo cual fué autorizado por la Sociedad de Beneficencia Pública después que en una memoria señaló la dificultad ocasionada por la falta de personal científicamente educado. Al mismo tiempo siete enfermeras fueron contratadas en Inglaterra por la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima. En varias oportunidades nos hemos ocupado de la excelente labor realizada por estas enfermeras. A la cabeza de la nueva escuela estuvo la señorita Mary Robertson Ella fué objeto del reconocimiento de la Mnnicipalidad de Lima y fué condecorada con la orden del Imperio Británico por su valor en apresar, ella sola á un paciente que había fugado y dado muerte á un empleado; actualmente trabaja en Talara. La última en permanecer, Mis Alicia Brothers (Miss Alicia) como la llamaba tanto el personal como los enfermos, se fué a Inglaterra al terminar su contrato, pero es posible que regrese. Esas enfermeras inglesas y escocesas sirvieron y no poco para establecer la nueva escuela que hoy día es una institución organizada con setenta pupilos. El curso es de tres años y son profesores los médicos del Hospital. Entre los cursos figuran: patología, bacteriología, psicología, terapéutica (en especial psicoterapia) e higiene mental. También se dan cursos prácticos de taquigrafía y mecanografía. Los alumnos viven en el hospital, que les proporciona alimentos vestidos y una pequeña remuneración por los servicios que prestan en los pabellones, en los que permanecen día y noche con las enfermeras diplomadas. Las que han recibido su diploma en el Hospital "Víctor Larco Herrera" son muy solicitadas en los hospitales de Lima. Cuando llegue la oportunidad formarán el núcleo de enfermeras de los hospitales mentales que, tarde o temprano, deben establecerse en otras poblaciones del Perú.

Un paseo por los pabellones del Hospital "Víctor Larco Herrera" basta para dar idea de las condiciones que debe satisfacer una enfermera mental en los hospitales de este género. Además de la atención constante á los pacientes, tienen que presentar un informe escrito al doctor encargado del estable-

cimiento. Son informes de meritorio carácter técnico basados en el sistema Weigandt, adaptado a las necesidades locales por el Dr. Caravedo. De cada caso en particular se lleva un diario escrito, que lo formulan los doctores y las enfermeras; algunos pueden alcanzar muchos volúmenes cuando los pacientes permanecen años en el establecimiento. Estas anotaciones tienen considerable valor para el estudio de la psiquiatría.

Desde que se ha establecido que tanto los sanos como los enfermos mentales deben ejercer alguna labor, el tiempo del paciente se distribuye de acuerdo con un estricto horario, que dura de 6 y 30 a. m. a 8 y 30 p. m. Al levantarse los pacientes se hacen la toilette bajo la supervigilancia del personal que debe cuidar de la correcta presentación de los pacientes. El desayuno se sirve a las 7 a. m. en cada uno de los comedores propios de los distintos pabellones. El trabajo comienza á las 8 a. m. para los que están aptos y dura hasta las 11 a.m. Al volver a los pabellones, los pacientes deben limpiar su calzado y ropa, asearse las manos y dientes, antes de almorzar. El trabajo vuelve á comenzar a la 1 y continúa hasta las 4 y 30. La comida se sirve a las 5 p. m. El resto del día se emplea en recreaciones. A las 8 y 30 p. m. los pacientes vuelven a sus pabellones y se acuestan. Es regla estricta que los vestidos y calzado no queden en los dormitorios durante la noche. Por esto las salas de este no ofrecen ese indefinible olor que en muchos asilos se experimenta.

La higiene física y mental marchan paralelamente en el Hospital "Victor Larco Herrera".

Higiene y Profilaxia

En Finlandia se han dictado últimamente leyes eugénicas. Queda prohibido el matrimonio entre lunáticos, así como entre idiotas. Toda persona que sufra de epilepsia, de enfermedad venérea o de estado infeccioso no puede contraer matrimonio sin autorización especial del presidente de la República. Esta misma autorización se exige para los sordos y los mudos. El alcoholismo, la enfermedad venérea, la alienación mental se admiten como causas de divorcio

Esterilización eugénica en los Estados Unidos de América:

26 Estados han dictado leyes de esterilización. Según los datos publicados en enero de 1933 se han efectuado 16,066 esterilizaciones, lo que representa un aumento considerable en 3 años, pues en enero de 1930 se consignóla cifra de 10,877 operados con fines eugénicos

Esterilización de anormales en Alemania. Una ley que data del tiempo del Imperio, fué promulgada el 14 de julio de 1933 y ha entrado en vigor desde el mes de enero del pte. año. Establece la esterilización como medida legal, que podrá ser aplicada a las personas que sufran de enfermedades hereditarias. Caen bajo la acción de esta ley contra su voluntad, los menores de 18 años y los interdictos a pedido de sus tutores y segun decisión del Tribunal. Todas las personas, hombres o mujeres, podrán ser sometidas a la esterilización si padecen de enfermedades o defectos graves y hereditarios.

A continuación publicamos el texto íntegro de la ley alemana para impedirla trasmisión de las enfermedades hereditarias, que hemos traducido para nuestros lectores, por considerar el tema de gran interés médico social

§ 1

1º.—Podrá ser esterilizada por operación quirúrgica, toda persona que padezca de enfermedad hereditaria, si conforme a las experiencias de la medicina, es de presumir con gran probabilidad que su descendencia sufrirá de graves defectos hereditarios, físicos o mentales.

2º—Es atacada de enfermedad hereditaria, toda persona que sufre de una de las enfermedades siguientes: imbecilidad innata; esquizofrenia; trastornos psíquicos circulares de carácter maniaco depresivo; epilepsia innata; corea de Huntington innata; ceguera innata; sordera innata; graves deformidades físicas hereditarias.

3º.—Podrán ser esterilizadas además, las personas que sufran de alcoholismo grave.

§ 2

1º.— La persona a esterilizar tiene derecho a proponer su esterilización. Si es incapaz o interdicta por imbecilidad o si no ha llegado a los 18 años, el representante legal tendrá el derecho de proponerla con la autorización del consejo tutelar. En los otros casos, la solicitud de una persona de capacidad limitada, necesitará la autorización de su representante legal. Una persona de mayor edad, que tenga curador deberá obtener la autorización de éste.

2º— La solicitud se acompañará del certificado de un médico autorizado por el Reich alemán, dejando constancia que la persona a esterilizar está instruída sobre la naturaleza y las consecuencias de la esterilización.

3º—La solicitud podrá ser retirada.

§ 3

Podrán también proponer la esterilización:

1º.—El médico de oficio.

2º.—El Director, por las personas internadas: en un hospital, sanatorio, casa de salud o presidio.

§ 4

La solicitud deberá ser dirigida por escrito a la oficina del Tribunal Sanitario Hereditario; sino se procede así, el Tribunal establecerá un proceso verbal. Los hechos que sirven debase a la solicitud, se justificarán con el auxilio de un peritaje médico o de otra manera. La oficina comunicará el hecho al médico de oficio.

§ 5

La decisión incumbe al Tribunal Sanitario Hereditario situado en el distrito judicial de la persona a esterilizar.

§ 6

1º—El Tribunal Sanitario Hereditario deberá estar adjunto a un Tribunal de distrito. Estará constituído por: un juez de Tribunal de distrito como presidente, un médico de oficio y por otro médico autorizado por el Reich alemán y especialista en médicina hereditaria. Cada miembro debe tener un suplente.

2º— Es excluído de la presidencia quien ha decidido de una demanda de autorización de parte del consejo tutelar, en los términos del § 2. Un médico de oficio que haya propuesto la esterilización no puede participar en la decisión.

§ 7

1º— El procedimiento del Tribunal Sanitario Hereditario no es público;

2º— El Tribunal Sanitario hereditario llevará a cabo las encuestas necesarias; podrá interrogar a los testigos y a los expertos; ordenar que la persona a esterilizar comparezca delante del Tribunal, que su estado de salud sea examinado por un médico y que sea conducido en caso de ausencia no justificada. Las prescripciones del Código de procedimiento civil, se aplican de la misma manera, a las interrogaciones y a los expertos, lo mismo que a la exclusión o la recusación de miembros del Tribunal. Los médicos interrogados, en tanto que testigos o expertos están obligados a contestar sin reserva del secreto profesional. Los magistrados judiciales y administrativos, lo mismo que las instituciones darán los datos que solicite el Tribunal Sanitario Hereditario.

§ 8

El Tribunal resolverá con toda libertad, teniendo en cuenta el resultado de la sesión y de las pruebas aportadas. La decisión será tomada por mayoría de votos después de deliberación oral, sentándose la acta correspondiente con las firmas de los que han participado. Se dejará constancia en la acta de las razones por las cuales la esterilización ha sido autorizada o rechazada. El resultado se comunicará a la persona que haya propuesto la esterilización, al médico de oficio, a la persona cuya esterilización se había pedido o en caso de incapacidad a su representante legal.

§ 9

Las personas a que se refiere el § 8 podrán apelar contra la decisión, oficiando al Tribunal Sanitario Hereditario Superior dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de la notificación. Esta apelación es suspensiva. El Tribunal Sanitario Hereditario Superior decidirá. En caso de rechazo, podrá siempre ser admitido en conformidad con las prescripciones del Código de procedimiento civil.

§ 10

1º — El Tribunal Sanitario Hereditario Superior ejerce su jurisdicción en el distrito del Tribunal de Segunda Instancia, al que es adjunto. Está integrado por: un representante del Tribunal de Segunda Instancia, un médico de oficio y otro médico autorizado por el Reich alemán y especialista en médicina hereditaria. Cada miembro debe tener un suplente.

El § 6 acápite 2º se aplica de manera correspondiente.

2º— Los § 7 y 8 son puestos en aplicación correspondiente en el procedimiento del Tribunal Sanitario Hereditario Superior.

3º—La decisión del Tribunal Sanitario Hereditario Superior no tiene apelación;

§ 11

1º— La operación necesaria para la esterilización será efectuada en un hospital por un médico autorizado por el Reich alemán. La operación solo será efectuada cuando la decisión concerniente sea definitiva. Las autoridades supremas del país designarán los hospitales y los médicos operadores. No podrá efectuar la operación el médico que haya propuesto la esterilización o participado en el procedimiento como asesor.

2º—El médico operador presentará un dictamen por escrito al médico de oficio indicando el procedimiento aplicado.

§ 12

1.º—Cuando el Tribunal haya decidido en última instancia la esterilización, esta tendrá lugar aún en contra de la voluntad de la persona a esterilizar, al menos, que ella sola no haya propuesto la operación. El médico de oficio propondrá a las autoridades de policía las medidas necesarias. Los medios coactivos pueden ser aplica-

dos, cuando otras medidas no sean suficientes.

2.°—En caso de que sea necesario un nuevo examen del estado de las cosas, el Tribunal Sanitario Hereditario renovará el procedimiento y detendrá provisionalmente la operación. Cuando es rechazada la solicitud, el procedimiento no será renovado sino en los casos en que nuevos hechos justifiquen la esterilización.

§ 13

1.°—Los gastos del procedimiento judicial los paga el Fisco.

2.°—Los gastos provenientes de la operación se cargan a la caja de seguros para las personas aseguradas y a la asociación de beneficencia cuando se trata de indigentes. En los demás casos, los gastos son cubiertos por el Tesoro público según las tarifas mínimas de los médicos y de las tarifas medias de los hospitales públicos, el saldo queda a cuenta del esterilizado.

§ 14

No es admisible la esterilización realizada sin observar las prescripciones de esta ley, lo mismo que la supresión de las glándulas germinatrices, salvo que se efectúe por un médico según las reglas de su arte y con el fin de evitar un daño para la vida y la salud del paciente, que debe haber autorizado la operación.

§ 15

1º— Están obligadas a guardar discreción las personas que participen en el procedimiento y en la operación médica.

2.° Será castigada con prisión hasta de un año o multa, la persona que no guarde la discreción obligatoria sin autorización. Ella no será perseguida sino a pedido. La solicitud puede ser hecha también por el presidente.

§ 16

1º—La ejecución de esta ley incumbe a los gobiernos del país.

2º—Las autoridades supremas del país designarán, de acuerdo con las prescripciones del § 6 acápite 1° y del § 10 acápite 1° el asiento y el distrito de los tribunales y nombrarán los miembros y los suplentes.

§ 17

El Ministro del Interior del Reich de acuerdo con el Ministro de Justicia de Reich, darán los decretos reglamentarios y administrativos con el fin de asegurar la ejecución de esta ley.

§ 18

Esta ley entra en vigor el 1º de enero de 1934.

B. C.

MUNDO CIENTIFICO PERUANO

Hipólito Unánue, el Padre de la Medicina Peruana.—Desarrollo científico de la tierra incaica.

Con este título el eminente médico cubano Dr. León Mir, investigador de fecunda labor científica, neuro-psiquiatra de prestigio reconocido—después de su viaje de estudio por el Perú, ha publicado en La Esfera de Caracas, correspondiente al 27 de abril del año en curso, una muy interesante reseña sobre el desarrollo de la Medicina en el Perú, que nosotros nos permitimos trascribir la parte que se refiere al Hospital "Víctor Larco He-

Hospital "Víctor Larco Herrera."

Movimiento de enfermos durante el año de 1933.

	H.	M.	T.	Hombres	Mujeres	Total
Existencia de enfermos el 31 de diciembre de 1932				578	506	1084
Ingresaron en el año.						
Por 1ª vez	235	161	396			
Reingresos	165	116	281	400	277	677
Suman				978	783	1761
Salieron en el año				289	202	491
Quedan				689	581	1270
Murieron en el año				91	58	149
Presentes el 31 de diciembre de 1933				598	523	1121
Mayor población de enfermos en comparación con 1932				20	17	37

Movimiento de los diversos Servicios Auxiliares, del Servicio Social y del Dispensario de Higiene Mental del Hospital "Víctor Larco Herrera", durante el año 1933:

Servicio Farmacéutico.—Se han confeccionado 32051 recetas para el consumo interior, y para el Dispensario de Higiene Mental 1462, que sirven para un período que varía entre 15 y 30 días.

Servicio Odontológico.—Enfermos atendidos.—3136.—Diversas operaciones.—3491.—Enfermedades presentadas 430.

Servicio Quirúrgico.—Casos 703.—Curaciones 5492.

Servicio de Fisioterapia.—Aplicaciones diversas 93254.

Laboratorio.—Investigaciones 2556.

Servicio Social.—Informaciones.—288.

Dispensario de Higiene Mental.—Enfermos atendidos: pagantes 682.—Indigentes 391—Total 1073.

Movimiento de algunos Servicios Administrativos.

AÑO 1933.

PRODUCTO DEL HOSPITAL

Hospitalidades de pensionistas.	S/. 117,977.49
Hospitalidades de los enfermos que se han asistido por cuenta de los Concejos Provinciales....	92,443.94
Hospitalidades de los enfermos que se han asistido por cuenta de los Ministerios	12,097.34
Venta de productos	1,825.20
Dispensario de Higiene Mental..	357.00
	S/. 224,700 97

PRESUPUESTO DE GASTOS

Sueldos	S/. 168,720.00
Alimentos	168,000.00
Material	82,932.00
Gastos diversos	22,344.00
Imprevistos	2.000.00
	S/. 443,996.00

Existencia media diaria: 1,096.8 enfermos.

Gastos anuales			COSTO POR ENFERMO Anual	Diario
Sueldos............................	S|.	168,720.00	153.83	0.42145
Alimentos............................		168,000.00	153.17	0.41965
Material............................		82,932.00	75.59	0.2071
Gastos diversos		22.344.00	20.37	0.05581
Imprevistos		2,000.00	1,825	0.0050
	S|.	443,996.00	404,785	1.109

LAVANDERIA

Se ha lavado 343,429 piezas de ropa.
Costo de la unidad de lavado S|. 0.042

ZAPATERIA

Se ha compuesto 1,684 pares de zapatos con un costo de S|. 0 5,4[26] por compostura.

TALLER DE COSTURA

Se ha hecho 20,995 unidades de costura y su costo ha sido de S|. 0.1,818 por unidad.

ESTABLO

Ha producido 44,652 litros de leche, con un costo de S|. 0.147 por litro.

CHACRA Ha producido 38 clases de verduras en cantidad suficiente para las necesidades.

rrera", manifestando al mismo tiempo, nuestro sincero agradecimiento por la valiosa opinión de tan distinguido colega.

"El Hospital Víctor Larco Herrera, después de un período de gestación en el cual la buena voluntad de varios pionners de la Psiquiatría Peruana y los gestos desinteresados de Don Víctor Larco Herrera, ha llegado a ser un centro admirable de educación y eficiencia.

Tiene la triple orientación de la hora actual en materia mental.

a) Servicio de internado de enfermos.

b) Servicio de vigilancia y asistencia externa.

c) Organizada la Higiene Mental.

"Además desde el punto de vista escolástico llena dos funciones primordiales:

1.—La educación de personal competente secundario con su Escuela Mixta de Enfermeros Especializados en el Tratamiento de las Enfermedades Mentales.

2.—La constitución de la Escuela de Psiquiatría con la presencia de los Asistentes de Clínica".

"La labor coordinada del Servicio de Admisión con los Servicios Definitivos, junto a la marcha de la Ergotherapia y Laboratorio ofrece un conjunto uniforme y científico que lo coloca a la vanguardia entre las Casas de Orates de la América del Sur".

"Su Director el doctor Baltazar Caravedo posee un conjunto de cualidades rara vez unidas en una personalidad: constancia, preparación científica, iniciativa, prestigio, relaciones y consideración en el alma de sus colaboradores. Todo ello lo puso a contribución del Hospital Larco Herrera y obtuvo la centralización de Dirección del Establecimiento. La Psiquiatría Peruana tiene una deuda de gratitud contraída con tan ilustre varón".

"El cuerpo médico se reune periódicamente para tratar asuntos científicos y en aquella sala se dibujan las siluetas de Honorio Delgado, sólido prestigio y distinguido introductor del Psicoanálisis en el Perú: Avendaño, jóven bacteriólogo que emprenderá para brillo de su departamento las labores de investigación nerviosa; Max Arnillas Arana, inquieto y emprendedor; Loayza, observador sagaz; Morrison, cirujano de abolengo; Marquiña trabajador templado; Juan Francisco Valega, mezcla uniforme de higienista y psicólogo con el fino colorido que le impregnó el arte y la humanidad; Carlos Krumdieck, amalgama inteligente de Pediatra y Psicólogo; Ernesto Lizárraga, lleno de bríos y justas aspiraciones y todo un distinguido elenco de personal auxiliar y secundario, instruído y modelado por la bella constelación de Maestros del hospital sito en Magdalena del Mar".

"El filántropo Larco Herrera y el nunca bien llorado doctor Hermilio Valdizán, constituyen un santuario ante el cual depositaran las flores de su agradecimiento, todos los miembros de la sociedad peruana".

SESION DEL DIA 27 DE JUNIO DE 1934.

Sociedad Peruana de Psiquiatría

Bajo la Presidencia del doctor Baltazar Caravedo, y con asistencia de los doctores Honorio F. Delgado, José R. Montoya, Juan Francisco Valega, Guillermo E. Marquina, Jorge Mórrison, Jorge Avendaño, Ernesto Lizárraga Fischer, José Mata Rojas y José Max Arnillas Arana, que actuaba como secretario, se abrió la sesión.

ACTA.—Se dió lectura a las actas de los días 6 y 18 de Abril y del 14 de Mayo del presente año, las que fueron aprobadas.

DESPACHO.—Se dió lectura a una comunicación del doctor Leonidas Avendaño agradeciendo el homenaje que la Sociedad Peruana de Psiquiatría le había tributado con motivo de sus Bodas de Oro profesionales. Comunicaciones de la Asociación Médica Peruana "DANIEL A. CARRION", que pasaron a la orden del día.

ORDEN DEL DIA.—El doctor Baltazar Caravedo informó respecto a la invitación que la Asociación Médica Peruana "DANIEL A. CARRION", había enviado a la Sociedad Peruana de Psiquiatría para que prestara su cooperación en la Conferencia Médica que se realizará en Enero de 1935.

La Sociedad acordó prestar su cooperación a las finalidades de dicho certámen.

Respecto a la invitación para nombrar un Representante ante el Comité Peruano de la Asociación Médico-Quirúrgica Latino Americana, la Sociedad, a propuesta del doctor Honorio F. Delgadó, eligió al doctor José Max Arnillas Arana.

Después de lo cual se levantó la sesión.

La Sociedad Peruana de Psiquiatría y la Conferencia Médica que tendrá lugar en Lima en 1935.

a 28 de Junio de 1934.

Señor Secretario General de la Asociación Médica Peruana.

"DANIEL A. CARRION".

Of. N. 3
S. S. G.

Tenemos el honor de informar a usted que la Sociedad Peruana de Psiquiatría, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de los corrientes, ha tomado conocimiento de la iniciativa de la Institución que usted dignamente preside, de realizar en Lima, con motivo del Cuarto Centenario de su Fundación, una Conferencia Médica Nacional.

La Sociedad Peruana de Psiquiatría aplaude y se solidariza con las altas finalidades de dicho certámen. Oportunamente comunicaremos a usted, S. S. G., las ponencias y el programa con que nuestra Institución cooperará al mejor éxito de la Conferencia.

Reiteramos a usted las expresiones de nuestra cordial adhesión.

Dios guarde a usted, S. S. G.
BALTAZAR CARAVEDO.
Presidente.

Secretario.
José Max Arnillas Arana.

La Sociedad Peruana de Psiquiatría y el Comité Peruano de la Asociación Médica-Quirúrgica Latino Americana.

a 28 de Junio de 1934.

Señor Secretario General de la Asociación Médica Peruana.

"DANIEL A. CARRION".

Lima.
Of. N. 4
S. S.

Tenemos el honor de poner en conocimiento de usted, para los fines correspondientes, que la Sociedad Peruana de Psiquiatría' en sesión ordinaria celebrada el día 27 del presente, ha elegido como Representante de la Institución ante el Comité Peruano de la Asociación Médico-Quirúrgica Latino Americana, al doctor José Max Arnillas Arana.

Al comunicar a usted esta elección presentamos a la Asociación que tan dignamente preside las expresiones de nuestra cordial adhesión.

Dios guarde a usted, S. S.
Baltazar Caravedo.
Presidente.

José Max Arnillas Arana
Secretario.

a 28 de Junio de 1934.

Señor doctor José Max Arnillas Arana.
Lima.
Of. N. 5
S. D.

Tengo la satisfacción de poner en su conocimiento que la Sociedad Peruana de Psiquiatría, en su sesión celebrada el día 27 de los corrientes, ha elegido a usted su Representante ante el Comité Peruano de la Asociación Médico-Quirúrgica Latino Americana.

Al felicitar a usted por tan merecida distinción, le reitero los sentimientos de mi cordial adhesión.

Dios guarde a usted.
Baltazar Caravedo.
Presidente.